Buenos Aires, Argentina, 8 de septiembre de 2026

IFRS Interpretations Committee
Columbus Building
7 Westferry Circus
Canary Wharf
London E14 4HD
United Kingdom

RE: Decisión tentativa de agenda del CINIIF correspondiente a la reunión de junio de 2026

Estimados Miembros del Comité,

El "Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera" (GLENIF[1]) agradece la oportunidad de comentar sobre la siguiente Decisión Tentativa de Agenda (DTA) alcanzada por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) durante su reunión de marzo pasado, que incluyó el siguiente tema:

Medidas de desempeño definidas por la gerencia: Ingresos y gastos hipotéticos (NIIF 18)

Esta respuesta resume los puntos de vista de los miembros de los países que integran el GLENIF, de acuerdo con el siguiente debido proceso.

Debido Proceso

Las discusiones en relación con las DTA del CINIIF se celebraron dentro de una Comisión Técnica Permanente (CTP) creada en diciembre de 2020. Todos los países miembros del GLENIF tuvieron la oportunidad de designar al menos un integrante en esta CTP y llevaron a cabo diferentes tareas en sus respectivos países (por ejemplo, encuestas o grupos de trabajo internos). Se resumieron todos los resultados y este resumen sirvió como la plataforma para el proceso de discusión dentro del GLENIF.

El GLENIF discutió los puntos de vista diferentes incluidos en el resumen mediante reuniones virtuales e intercambio de correos electrónicos. Con base en dichos intercambios de opiniones, el GLENIF desarrolló un documento final de las respuestas consensuadas y los puntos de vista técnicos de sus miembros. Finalmente, el documento fue analizado y se aprobó por el Directorio del GLENIF.

Análisis y Conclusiones del CINIIF

La solicitud pregunta si, aplicando el párrafo 117 de la NIIF 18, los ingresos y gastos hipotéticos, a los que el consultante define como aquellos que una entidad "no ha reconocido ni reconocerá jamás en su estado de resultados", puede ser un subtotal de ingresos y gastos que represente una medida de desempeño definida por la gerencia.

En relación con la solicitud recibida por el CINIIF, el Comité concluyó que una medida de desempeño que incluye ingresos y gastos hipotéticos puede ser un subtotal de ingresos y gastos de conformidad con el párrafo 117 de la NIIF 18.

[1] El objetivo general del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información financiera (GLENIF) es presentar contribuciones técnicas en referencia a todos los Proyectos de Norma, Solicitudes de Información y Documentos de Discusión publicados por el IASB y las Decisiones Tentativas de Agenda del CINIIF. Por consiguiente, el GLENIF tiene la intención de tener una sola voz regional ante el IASB. El GLENIF está constituido por: Argentina (presidente), Bolivia, Brasil (consejero), Chile, Colombia (consejero), Costa Rica (consejero), Ecuador, Guatemala, Honduras, México (consejero), Panamá, Paraguay, Perú (consejero), República Dominicana, Uruguay (consejero) y Venezuela (vicepresidente).

Opinión del GLENIF

En relación con esta DTA, el GLENIF está de acuerdo con la opinión del CINIIF respecto a que el párrafo 117 del texto normativo no contiene restricciones a la inclusión de conceptos hipotéticos de ingresos o egresos en una medida de desempeño definida por la gerencia y por lo tanto podría representar una medida de desempeño definida por la gerencia; asimismo, considera que la NIIF 18 proporciona los elementos para la determinación del tratamiento adecuado.

Adicionalmente, el GLENIF sugiere que el concepto de ingresos y gastos hipotéticos, también se refiera a aquéllos que pueda en el futuro formar parte de los resultados de la entidad, como los derivados de estimaciones o activos y pasivos contingentes. La aclaración de este aspecto se considera mejorará la comprensión sobre el alcance de la respuesta que se incluye en la DTA.

Contacto
Si ustedes requieren hacer algunas preguntas acerca de nuestros comentarios, contactar por favor a glenif@glenif.org .

Muy atentamente,



Hernán Pablo Casinelli
Presidente
Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF)